

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 70 de

1966, Germán Rodríguez Martínez. (3.633.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Purgerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número

ro 42 de 1966, Agustín Serres Rexach.—(3.630.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 143 de 1967, Josefa Micó Cortés.—(3.632.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 13 de octubre de 1968.

1. *Objeto:* La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. *Fianza provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

3. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Sobre número 1 (abierto; se ruega tamaño folio): Documentación general.

3.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

3.2. Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales, y certificación, cuando lo sea de Empresas, con las firmas debidamente legalizadas, de no hallarse comprendidas en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado—texto articulado—aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

3.3. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 2 de este anuncio. (Aval según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18).

(Para obras de presupuesto superior a 5.000.000.)

3.4. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de la clasificación provisional del contratista con expresión del grupo y subgrupo que haya solicitado.

3.5. Sobre número 2 (cerrado y lacrado).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas adminis-

trativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

3.6. Sobre número 3 (cerrado y lacrado).

Título: Propuesta (títulos del proyecto). Proposición económica formulada, estrictamente, conforme al modelo que se inserta.

4. *Proposiciones:*

4.1. Lugar de admisión: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª, y Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

4.2. Plazo de admisión: Hasta las doce horas del día 6 de noviembre de 1968.

4.3. Modelo de propuesta (reintegrado y en sobre cerrado; se ruega tamaño cuartilla): Don ..., con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

..... de de 196.....

(Fecha y firma del proponente.)

5. *Apertura de proposiciones:*

5.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

5.2. Fecha y hora: A las once horas del día 16 de noviembre de 1968.

5.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

6. *Documento de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.903-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta declarados de urgencia por Orden ministerial de 18 de octubre de 1968

Clave y número del expediente: X-GE-303. 11.45/68. Provincia: Gerona. Clasifica-

ción de contratistas: Subgrupo: A-2 Explanaciones. G-6 Obras viales sin cualificación específica. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Acondicionamiento del camino de la carretera de Alp a Masella, puntos kilométricos 0,000 al 7,003. Presupuesto de contrata: 6.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 120.000 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 4.000.000 de pesetas; 1969, 2.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: X-GE-304, 11.46/68. Provincia: Gerona. Clasificación de contratistas. Subgrupo: A-2 Explanaciones. B-1 Puentes de fábrica u hormigón en masa. G-6 Obras viales sin cualificación específica. Denominación de las obras: Acondicionamiento del camino de Masella a La Molina, puntos kilométricos 0,000 al 4,592. Presupuesto de contrata: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 100.000 pesetas. Plazo de ejecución: de Contratación a partir orden iniciación de Obras anualidades: 1968, 3.000.000 de pesetas; 1969, 2.000.000 de pesetas.

Clave y número del expediente: X-HU-254, 11.40/68. Provincia: Huesca. Clasificación de contratistas. Subgrupo: A-2 Explanaciones. A-5 Túneles. B-2 Puentes de hormigón armado. G-6 Obras viales sin cualificación específica. Denominación de las obras: Ensanche, acondicionamiento y construcción de aparcamientos en la carretera C-136 Huesca a Francia por Sallen, puntos kilométricos 73,30 al 97,500. Presupuesto de contrata: 47.999.868 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 959.997. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 23.000.000 de pesetas; 1969, 15.000.000 de pesetas; 1970, 9.999.868.

Clave y número del expediente: X-L-294, 11.41/68. Provincia: Lérida. Clasificación de contratistas: Subgrupo: A-2 Explanaciones. B-3 Puentes de hormigón pretensado. G-6 Obras viales sin cualificación específica. Denominación de las obras: Mejora de trazado en puntos singulares, ensanche de la explanación y firme en la carretera C-142 de Esterri a Aneo a Viella, puntos kilométricos 174,000 al 188,100. Presupuesto de contrata: 24.457.576 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 489.152 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 11.000.000 de pesetas; 1969, pesetas 8.000.000; 1970, 5.457.576 pesetas.

Clave y número del expediente: X-L-292, 11.42/68. Provincia: Lérida. Clasificación de contratistas: Subgrupo: A-2 Explanaciones. G-6 Obras viales sin cualificación específica. Denominación de las obras: Obra especial. Construcción de

aparcamientos en Baqueira y Viella en la carretera C-142 de Esterrri de Aneo a Viella, puntos kilométricos 175,4 al 188,2. Presupuesto de contrata: Pesetas 7.809.868. Fianza provisional, 2 por 100: 156.197 pesetas. Plazo de ejecución: Catorce meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, pesetas 3.700.000; 1969, 4.109.868 pesetas.

Clave y número del expediente: X-SG-272. 11.43/68. Provincia: Segovia. Clasificación de contratistas: Subgrupo: A-2 Explanaciones. B-1 Puentes de fábricas u hormigón en masa. G-4 Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme y aparcamientos en la carretera C-604 de Lozoyuela al Puerto de Navacerrada, puntos kilométricos 40,694 al 48,877. Presupuesto de contrata: 26.647.028 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100: 532.941 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, 12.000.000 de pesetas; 1969, pesetas 12.561.430. 1970, 2.085.598 pesetas.

Clave y número del expediente: X-SG-273. 11.44/68. Provincia: Segovia. Clasificación de contratistas: Subgrupo: A-2 Explanaciones. B-1 Puentes de fábrica u hormigón en masa. G-4 Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Denominación de las obras: Nueva carretera. Construcción de la carretera del Puerto de Cotos al Valle del Noruego. Presupuesto de contrata: 19.352.826 pesetas. Fianza provisional, 2 por 100, pesetas 387.057. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a partir orden iniciación obras. Anualidades: 1968, pesetas 8.000.000; 1969, 8.000.000; 1970, 3.352.826 pesetas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de revestimiento de la acequia de la Fuente del Marqués cargue principal, término municipal de Aravaca de la Cruz (Murcia) del actor, de tanteo concedido por el de 12 de junio de 1968 al queda subrogada la Fuente del Marqués. Los mismos, sin

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.384.721 pesetas.

La fianza provisional, a 47.694 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudica-

cación en pública subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo de finitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

6.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

7.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

8.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.800-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de la acequia principal de Briones, derivada del tramo tercero del canal de la margen izquierda del río Najerilla (Logroño).

El presupuesto de contrata asciende a 9.598.917 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hi-

dráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 191.978 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.ª *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.797-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras complementarias del canal de Matalobos (León). Sistema de riegos del Orbigo.

El presupuesto de contrata asciende a 57.897.643 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 1.157.953 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.793-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección de los barrancos de la Umbría del Castillo, término municipal de Huércal-Overa (Almería), defensa del embalse de Almanzora.

El presupuesto de contrata asciende a 2.487.245 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 49.745 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5 (o declaración de no precisarlo conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo o declaración de no precisarlo, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.794-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de corrección de los barrancos del Rincón de Huércal, término municipal de Huércal-Overa (Almería), defensa del embalse de Almanzora.

El presupuesto de contrata asciende a 2.636.628 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 52.733 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5 (o declaración de no precisarlo conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la

citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo o declaración de no precario, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.795-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del canal de La Florida, zona regable del Guadalquivir (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 9.267.959 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 185.359 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 3 y 7.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo

la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.796-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de mejora y acondicionamiento del canal principal y su red de acequias en la Real Acequia del Jarama. Restablecimiento de secciones entre kilómetros 24 al 31 (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 65.304.519 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación

de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 1.306.090 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.798-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reposición de las servidumbres afectadas por el embalse de Loriguilla en el río Turia. Variante de la c. c. 234 de Valencia a Ademuz, en su cruce con el barranco de La Salada, entre los kilómetros 57 y 59 (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 31.071.766 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 621.435 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo B, subgrupos 2 y 3. Grupo G, subgrupos 4 y 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa

de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.799-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de variante de la acequia de Navarra, en el kilómetro 3 (Navarra).

El presupuesto de contrata asciende a 12.885.788 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1970.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 257.716 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente,

se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.802-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta del proyecto modificado de mejora de las instalaciones eléctricas de accionamiento de las compuertas del aliviadero del embalse de Entrepeñas, término municipal de Sacedón (Guadalajara).

El presupuesto de contrata asciende a 2.468.703 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 49.374 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 9 (o declaración de no precisarlo conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.
No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo o declaración de no precisarlo conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.803-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de la obra complementaria número 18 del embalse del Cenajo. Acondicionamiento de galerías y pie de presa y aparatos de auscultación, término municipal de Moratalla (Murcia).

El presupuesto de contrata asciende a 8.998.871 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura, (Murcia).

Fianza provisional: 179.977 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 4. Grupo K, subgrupo 2.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.804-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de línea eléctrica para el suministro de energía a la elevación de agua al canal del sector XIX de la margen izquierda del Alagón (Cáceres).

El presupuesto de contrata asciende a 1.712.692 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 34.254 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 9 (o declaración de no precisarlo conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 20 de noviembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa

de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo o declaración de no precisarlo, conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.805-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyectos, suministro y montaje de alzas móviles para el aliviadero del embalse de Forata en el río Magro, término municipal de Yátova (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 9.575.800 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1969.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 191.516 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 196...

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 17 de diciembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.801-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que anuncia subasta para la adjudicación de obras de construcción de edificios con destino a Institutos y Secciones Delegadas.

Esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 15 de noviembre de 1968, a las doce horas, en la sala de juntas de la planta quinta, «Edificios y Obras», para la adjudicación de las obras que a continuación se detallan:

Obras de construcción de dos Secciones Delegadas, masculina y femenina, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en el polígono de Babel de Alicante. Presupuesto de contrata, 14.969.460,50 pesetas. Fianza provisional, 299.389,21 pesetas.

Construcción de una Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Almazora (Castellón). Presupuesto de contrata, 7.453.506,94 pesetas. Fianza provisional, 149.070,13 pesetas.

Construcción de instalaciones deportivas en el campo de deportes del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zurbarán», de Badajoz. Presupuesto de contrata, 4.303.070,51 pesetas. Fianza provisional, 86.061,41 pesetas.

Construcción del campo de deportes en la Ciudad Cultural Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugo. Presupuesto de contrata, 9.238.170,82 pesetas. Fianza provisional, 184.763,41 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 19 de octubre y terminará el 11 de noviembre. La documentación, cuyo detalle se especifica en los pliegos de condiciones de cada obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles.

El proyecto completo, pliegos de condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

No se admitirá la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá «con la rebaja de (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.—5.902-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Camino comarcal Navalón-Castillejo del Romeral, en Navalón (Cuenca) y Villar del Saz de Navalón, Cuevas de Velasco y Castillejo del Romeral (Cuenca)».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino comarcal Navalón-Castillejo del Romeral, en Navalón (Cuenca) y Villar del Saz de Navalón, Cuevas de Velasco y Castillejo del Romeral (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones seiscientas noventa y siete mil seiscientos veintinueve pesetas con treinta y tres céntimos (7.697.629,33 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (G. Carrillo de Albornoz, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad, y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio, a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos (153.952,59 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo:

G) Viales y pistas.
Subgrupo: Seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de noviembre de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta. (Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general.—5.770-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Bonilla-Caraceniilla (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Bonilla-Caraceniilla (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones setecientos ocho mil seiscientos veinticuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (4.708.624,83 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación

Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de noventa y cuatro mil ciento setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 94.172,50).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general.—5.768-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Estabilizado de los caminos rurales en Mayorga de Campos (Valladolid)».

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Estabilizado de los caminos rurales en Mayorga de Campos (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones novecientos veintisiete mil trescientas veintiséis pesetas con sesenta y un céntimos (5.927.326,61 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad y además justifiquen los siguientes extremos:

A) Haber ejecutado un mínimo de tres obras de caminos con técnica de estabilización.

B) Disponer de laboratorio propio, que cuente como mínimo con los aparatos necesarios para realizar ensayos de granulometría, límites de Atterberg, proctor y compresión simple.

Los documentos justificativos que acrediten el cumplimiento de los anteriores extremos se acompañarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la vigente Ley de Contratos del Estado en sobre independiente a la proposición y documentación a que se refieren las condiciones cuarta y quinta del pliego de condiciones de este concurso-subasta y serán las siguientes:

a) Certificación del Organismo público para el cual se han ejecutado las obras de caminos con técnica de estabilización, y en caso de que estas obras no hayan sido ejecutadas para Organismo público, certificación del Director de las mismas, cuya firma deberá estar legitimada notarialmente.

b) Declaración jurada de poseer laboratorio a que se hace referencia anteriormente, cuya autenticidad será comprobada por personal técnico del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural al adjudicatario provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento dieciocho mil quinientas cuarenta y seis pesetas con cincuenta y tres céntimos (118.546,53 pesetas), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo G). Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general.—5.766-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Barrios de Villadiego (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos y saneamiento en Barrios de Villadiego (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos una mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y seis céntimos (1.601.627,66 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil treinta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (pesetas 32.032,55).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general.—5.767-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de estabilización) en Villalumbroso (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de estabilización) en Villalumbroso (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veintidós pesetas con veinticinco céntimos (2.677.822,25 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en

las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (53.556,44 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general.—5.765-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Pedrosillo de Alba (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Pedrosillo de Alba (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos sesenta y nueve mil trescientas treinta y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos (3.769.332,59 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, 58), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de noviembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego

de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil trescientas ochenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos (75.386,65 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 15 de noviembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general.—5.769-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Complementario de obras de reconstrucción del Real Monasterio de Benedictinas de San Pelayo», en Oviedo.

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de «Complementario de obras de reconstrucción del Real Monasterio de Benedictinas de San Pelayo», en Oviedo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientas veintisiete pesetas (2.975.427 pesetas). Las obras deberán ser realizadas en el plazo de diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, durante el plazo señalado para admisión de proposiciones, el que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio, no admitiéndose las remitidas en forma distinta. Las presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán:

Sobre número 1: Para admisión previa.—Contendrá los justificantes exigidos en la cláusula adicional segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario como garantía provisional, que se fija en cincuenta y nueve mil quinientos ocho pesetas (59.508 pesetas). Documentación complementaria, incluyendo, debidamente numerados y ordenados, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la garantía provisional o aval bancario, que deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Declaración jurada de no tener adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma exceda de cinco millones de pesetas. La presentación con carácter facultativo del certificado de clasificación profesional releva de la obligación de aportar la mencionada declaración jurada.

Sobre número 3: Oferta.—Contendrá única y exclusivamente la proposición económica, adaptada al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, actuando en nombre propio (o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968, para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de «Complementario de obras de reconstrucción del Real Monasterio de Benedictinas en San Pelayo», en Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del por ciento (a consignar en letra) sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo, y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones y dentro de los cinco días hábiles siguientes se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada en las disposiciones en vigor.

En el día sexto hábil se efectuará el acto público de la subasta por la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965. El acto se iniciará a las doce horas con la declaración de las empresas ad-

mitidas a la licitación y las rechazadas. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2 y a continuación de los sobres número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subastas.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación provisional del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—5.746-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Casa Ayuntamiento en Doña Mencía (Córdoba)».

Esta Dirección General convoca subasta para la adjudicación del contrato de obras «Casa Ayuntamiento en Doña Mencía (Córdoba)», cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientos veinticinco mil doscientas treinta y cinco pesetas (2.425.235 ptas.).

El plazo de ejecución será de doce meses.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de contratación de esta Dirección General (planta quinta, despacho 27 del Ministerio) durante el plazo señalado para admisión de ofertas.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 48.505 pesetas.

Los documentos a presentar por los licitadores serán:

Sobre número 1: Documentación complementaria.—Se incluirán debidamente relacionados y numerados los siguientes:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario, que deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado, por el importe de la garantía provisional.

4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá la declaración expresa de que la Empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o certificación de que el proponente está en posesión de título oficial relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Declaración jurada de no tener adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma exceda de cinco millones de pesetas. La presentación con carácter fa-

cultativo del certificado de clasificación profesional releva de la obligación de aportar la mencionada declaración jurada.

Sobre número 2: Oferta.—Contendrá única y exclusivamente la proposición económica adaptada al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, actuando en nombre propio (o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968, para adjudicar en subasta la ejecución de las obras «Casa Ayuntamiento en Doña Mencía (Córdoba)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del por ciento (a consignar en letra), sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en dicho anuncio y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

Este sobre número 2 una vez firmado por el ofertante o mandatario será cerrado y lacrado.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de la Vivienda, no admitiéndose las remitidas en forma distinta, durante el plazo de admisión de las mismas, que se fija en veinte días hábiles, computables a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo de admisión ante la Mesa de contratación constituida al efecto en el salón de actos de este Ministerio.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—5.745-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ordenación de la plaza de la Catedral», en Mondoñedo (Lugo)».

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra «Ordenación de la plaza de la Catedral», en Mondoñedo (Lugo), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y siete pesetas (pese-tas 5.822.987). Las obras deberán ser realizadas en el plazo comprendido hasta 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, durante el plazo señalado para admisión de proposiciones, el que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio, no admitiéndose las remitidas en forma distinta. Las presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán:

Sobre número 1: Para admisión previa. Contendrá los justificantes exigidos en la cláusula 26 especial del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario como garantía provisional, que se fija en ciento dieciséis mil cuatrocientas sesenta pesetas (116.460 pesetas). Documentación complementaria, incluyendo, debidamente numerados y ordenados, los siguientes documentos.

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la garantía provisional o aval bancario, que deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de empresas o entidades colectivas, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incursas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas o justificación de que el proponente está en posesión el título oficial español relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de hallarse clasificado en el grupo K, Obras especiales; subgrupo 7, Monumentos artísticos.

Sobre número 3: Oferta.—Contendrá única y exclusivamente la proposición económica, adaptada al siguiente modelo:

Don de años de edad, de profesión con residencia en actuando en nombre propio (o de la persona o entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968, para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de «Ordenación de la plaza de la Catedral», en Mondoñedo (Lugo), se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del por ciento (a consignar en letra) sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada en las disposiciones en vigor.

En el día sexto hábil se efectuará el acto público de la subasta por la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965. El acto se iniciará a las doce horas con la declaración de las empresas

admitidas a la licitación y las rechazadas. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2 y a continuación de los sobres número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subastas.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación provisional del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 10 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel Garcia-Lomas y Mata.—5.747-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reparación y mejora del grupo «Cerrodo», de 114 viviendas protegidas para mineros en Degaña (Asturias). Expediente 3.748.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de reparación y mejora del grupo «Cerrodo», de 114 viviendas protegidas, construido y financiado por dicho Instituto en Degaña (Asturias).

El presupuesto total de estas obras asciende a la cantidad de treinta y dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y una (32.475.481) pesetas, y la fianza provisional, a seiscientas cuarenta y nueve mil quinientas nueve con sesenta y dos (649.509,62) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de veinticuatro meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso-subasta se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo Guisasaola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

En la expresada documentación deberá incluirse certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o un testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla clasificada, como contratista de obras del Estado en el grupo C, «Edificaciones», de artículo 289 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, a partir de las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de pliegos.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, y el pliego de prescripciones facultativas estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres. 5.757-A.

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.359, titulado «Urbanización de las calles Dulcinea y Reina Mercedes, en la manzana 3, polígono «B» del sector de la avenida del Generalísimo».

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la adjudica-

ción de las obras del proyecto número 1.359, titulado «Urbanización de las calles Dulcinea y Reina Mercedes, en la manzana 3, polígono «B» del sector de la avenida del Generalísimo», con un tipo de licitación de 3.127.586 pesetas y un plazo de ejecución de cinco meses.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse en horas de nueve a catorce de los días hábiles.

La fianza provisional es de 74.551,72 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 284 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967 no es precisa la clasificación de contratista, salvo que el licitador tenga en vigor contratos del Estado por importe total superior a cinco millones de pesetas.

Las ofertas se formularán según el modelo que se inserta seguidamente.

Don, vecino de, en nombre (o en representación) de, mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión, comparece y expone:

Que formaliza oferta como contratista en el contrato administrativo de obras anunciado para realizar las correspondientes al proyecto de esta Comisión número, consistentes en, y está conforme con el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas, facultativas y especiales por la que ha de regirse dicho contrato, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de (expresada en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, de de 1968.

El licitador,

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse a partir de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente en el Negociado de Contratación de este Organismo. La citación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional correspondiente.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1965.

3.º Si el licitador fuera una Sociedad, certificación expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, expresiva de que no forma parte en ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

4.º Documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

5.º Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastanteará la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

6.º Documentación necesaria para acreditar que está matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.

7.º Hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

8.º Declaración jurada de no tener en vigor contratos del Estado por importe total superior a cinco millones de pesetas

o, en otro caso, certificado de la Junta Consultiva de Contratación relativo a su clasificación como contratista.

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.359 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid. El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta. El sobre que contenga los documentos antes referidos se titulará «Documentos».

Madrid, 6 de octubre de 1968.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.—5.754-A.

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.334 de «Pavimentación en el Sector del Puente de Praga, tercera fase, Sectores I, V y VI».

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.334, titulado «Pavimentación en el Sector del Puente de Praga, tercera fase, Sectores I, V y VI», con un tipo de licitación de 8.847.182,68 pesetas, y un plazo de ejecución de un año.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse en horas de nueve a catorce de los días hábiles.

La fianza provisional es de 176.943,65 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta, los contratistas deberán acreditar estar clasificados en alguno de los siguientes tipos de obras de los señalados en el artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967:

A) Movimiento de tierras y perforaciones; y
G) Viales y pistas.

Las ofertas se formularán según el modelo que se inserta seguidamente:

«Don, vecino de, en nombre (o en representación de, mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión, comparece y expone:

Que formaliza oferta como contratista en el contrato administrativo de obras anunciado para realizar las correspondientes al proyecto de esta Comisión número 1.334, consistentes en «Pavimentación en el Sector del Puente de Praga, tercera fase, Sectores I, V y VI», y está conforme con el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas, facultativas y especiales por la que ha de regirse dicho contrato, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, de de 1968.)
(El licitador.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en el Negociado de Contratación de este Organismo, a partir de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente. La li-

citación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión a las once horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional correspondiente.

2.º Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1965.

3.º Si el licitador fuera una Sociedad, certificación expedida por su director, gerente o consejero delegado expresiva de que no forma parte de ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades, de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

4.º Documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

5.º Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastanteará la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

6.º Documentos necesarios para acreditar que está matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.

7.º Hallarse al corriente en el pago de seguros sociales.

8.º Certificado de la Junta Consultiva de Contratación relativa a clasificación de contratista.

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción de: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.334 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid». El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta. El sobre que contenga los documentos antes referidos se titulará: «Documentos».

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.—5.756-A.

Resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.335 de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, segunda fase, sector IV».

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid convoca subasta para la adjudicación de las obras del proyecto número 1.335 de «Pavimentación en el sector del puente de Praga, segunda fase, sector IV», con un tipo de licitación de 6.015.102,20 pesetas y un plazo de ejecución de un año.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos de aquél están de manifiesto en la Sección de Inspección de este Organismo, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, y podrán examinarse en horas de nueve a catorce de los días hábiles.

La fianza provisional es de 120.302,04 pesetas.

Para tomar parte en la referida subasta los contratistas deberán acreditar estar clasificados en alguno de los siguientes tipos de obras de los señalados en el artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967:

A) Movimiento de tierras y perforaciones.
G) Viales y pistas.

Las ofertas se formularán según el modelo que se inserta seguidamente:

Don, vecino de, en nombre (o representación) de, mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante esta Comisión, comparece y expone:

Que formaliza oferta como contratista en el contrato administrativo de las obras anunciado para realizar las correspondientes al proyecto de esta Comisión número 1.335, consistentes en «Pavimentación del sector del puente de Praga, segunda fase, sector IV», y está conforme con el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicho contrato, pliegos que ha examinado detenidamente, y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de (expresada en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los pliegos de condiciones.

Madrid, de de 1968.

El licitador,

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta deberán presentarse en el Negociado de Contratación de este Organismo dentro del plazo comprendido desde el siguiente día hábil a la publicación de esta resolución y hasta las doce horas del vigésimo primer día hábil también siguiente a aquella publicación. La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Comisión, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

2. Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de 8 de abril de 1965.

3. Si el licitador fuera una Sociedad, certificación, expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, expresiva de que no forma parte en ella ninguna de las personas comprendidas en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955, o que, en su caso, ha cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

4. Documento acreditativo de la personalidad del licitador.

5. Cuando el licitador actúe en representación de otra persona, poder que bastanteará la Asesoría Jurídica de esta Comisión.

6. Documentación necesaria para acreditar que está matriculado como contratista de obras y al corriente en el pago de los impuestos correspondientes.

7. Hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

8. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación relativa a la clasificación de contratista.

El sobre que contenga la proposición económica, así como en el que consten los documentos reseñados, deberán estar cerrados, firmados y lacrados, figurando en ambos la inscripción de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto número 1.335 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid».

El sobre que contenga la proposición económica se titulará «Oferta económica» e incluirá únicamente la referida oferta. El sobre que contenga los documentos antes referidos se titulará: «Documentos».

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Delegado del Gobierno, Jesús Aramburu Olarán.—5.755-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de mil doscientas cincuenta y nueve viviendas, edificios complementarios y urbanización interior y exterior, de protección oficial, en Huelva.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de mil doscientas cincuenta y nueve viviendas, edificios complementarios y urbanización interior y exterior, de protección oficial, en Huelva, según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo, don Francisco Sedano, don Luis Recasens, don Pablo Arias, don Alberto Barbotin y el Ingeniero don Jesús Prieto.

El presupuesto de subasta asciende a doscientos noventa y tres millones seiscientos sesenta mil novecientos treinta y una (293.660.931) pesetas y veinticuatro (24) céntimos, y la fianza provisional, a cinco millones ochocientos setenta y tres mil doscientas dieciocho (5.873.218) pesetas y cuarenta y ocho (48) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Huelva, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Huelva (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—5.873-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización, de protección oficial, en Jódar (Jaén).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización, de protección oficial, en Jódar (Jaén), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Jiménez Jiménez.

El presupuesto de subasta asciende a nueve millones ciento setenta y cinco mil trescientas sesenta (9.175.360) pesetas y

noventa y cinco (95) céntimos, y la fianza provisional, a ciento ochenta y tres mil quinientas siete (183.507) pesetas y veintidós (22) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el grupo C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Jaén (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—5.874-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y tres viviendas, urbanización y un local comercial, de protección oficial, en Puerto Sóller (Mallorca, Baleares).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta y tres viviendas, urbanización y un local comercial, de protección oficial, en Puerto Sóller (Mallorca, Baleares), según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Aguilar Sancho.

El presupuesto de subasta asciende a catorce millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientas noventa y cuatro (14.758.394) pesetas y sesenta y nueve (69) céntimos, y la fianza provisional, a doscientas noventa y cinco mil ciento sesenta y siete (295.167) pesetas y noventa (90) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar la establecida en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado, que acredite que la Empresa se halla clasificada como contratista de obras del Estado en el gru-

po C), Edificaciones, del artículo 289 del Reglamento de 28 de diciembre de 1967.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Palma de Mallorca (Secretaría Técnica del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—5.875-A.

Resolución de la Cooperativa Sindical de Viviendas «Santa Librada», de Sigüenza (Guadalajara), referente al anuncio de concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento treinta y cinco viviendas, y en su urbanización el proyecto de desvío del cauce del arroyo Vadillo.

La Cooperativa Sindical de Viviendas «Santa Librada», de Sigüenza (Guadalajara), convocó concurso-subasta de obras en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de 11 de octubre de 1968, y por error se consignó veinte días naturales para presentación de proposiciones. Por el presente se rectifica el referido anuncio en el sentido de que los días se entenderán hábiles, finalizando, por tanto, el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas del día 6 de noviembre próximo.

Sigüenza, 14 de octubre de 1968.—El Presidente, Gerardo Riosalido Andrés.—9.182-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

Villafranca de Córdoba.—Mejora de la red de distribución de aguas.—Tipo licitación: 238.881,07.—Plazo ejecución: Tres meses.—Fianza provisional: 4.777,62 pesetas.

El Viso.—Alcantarillado de la plaza de José Antonio y varias calles.—Tipo licitación: 499.982,98.—Plazo ejecución: Cuatro meses.—Fianza provisional: 9.999,65 pesetas.

Benamejí.—Reparación del camino «Jesús el Alto».—Tipo licitación: 574.892,24. Plazo ejecución: Cuatro meses.—Fianza provisional: 11.497,85 pesetas.

Pedro Abad.—Alcantarillado y acerado calles General Primo de Rivera y primer tramo calle Eras.—Tipo licitación: 800.627,58.—Plazo ejecución: Cuatro meses.—Fianza provisional: 16.012,55 pesetas.

Villanueva del Rey.—Pavimentación y alcantarillado calles Manca y Cerrillo.—Tipo licitación: 512.046,49.—Plazo ejecución: Cuatro meses.—Fianza provisional: 10.240,95 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra, expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo al Plan de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-

administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los

productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 9 de octubre de 1968.—El Presidente.—5.731-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas en pie y leñas que se citan.

Previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación municipal en sesión ordinaria de 15 del actual, se anuncian 20 subastas para enajenación de los aprovechamientos de maderas en pie y leñas que a continuación se indican, señalados en montes de propios de este Ayuntamiento para el año forestal 1968-69:

Subasta	Aprovechamiento	Número de pinos	Volumen provisional de madera — m ³	Porcentaje de corteza	Tipo base de licitación, incluidas leñas — Pesetas
1. ^a	Los Palancares y agregados, lote 1.º	1.380	1.496.000	26,0	770.440,00
2. ^a	El Cadorzo y Los Llecós, leñas de carrasca 1.750 estéreos	—	—	—	61.250,00
3. ^a	Cerro Gordo, lote 1.º	1.800	1.899.870	26,0	1.187.418,75
4. ^a	Cerro Gordo, lote 2.º	4.640	3.092.230	24,0	2.087.255,25
5. ^a	Ensanche de Buenache, lote 1.º	768	2.000.000	21,0	1.020.000,00
6. ^a	Ensanche de Buenache, lote 2.º	1.269	3.275.000	21,0	1.653.875,00
7. ^a	Fuencaliente	1.251	1.000.000	27,0	490.000,00
8. ^a	El Pajarejo	2.760	2.044.040	26,0	1.226.424,00
9. ^a	Pie Pajarón y otros	592	806.000	24,1	443.300,00
10	Sierra de los Barrancos, lote 1.º	3.333	2.476.050	24,0	1.671.333,75
11	Sierra de los Barrancos, lote 2.º	5.588	4.186.720	26,0	2.616.700,00
12	Sierra de las Canalés	3.282	2.572.000	21,7	1.671.800,00
13	Sierra de Cuenca, lote 1.º	7.225	5.450.000	21,0	3.815.000,00
14	Sierra de Cuenca, lote 2.º	1.680	2.400.000	22,0	1.752.000,00
15	Sierra de Poyatos y Fuertescusa	1.860	1.997.150	31,0	1.098.432,50
16	Solana de Uña	690	662.000	29,9	397.200,00
17	Veguillas de Tajo, lote 1.º	2.440	2.044.000	20,6	1.124.200,00
18	Veguillas de Tajo, lote 2.º	874	700.000	17,6	490.000,00
19	Veguillas de Tajo, lote 3.º	1.910	1.250.000	17,8	750.000,00
20	Veguillas de Tajo, lote 4.º	2.550	2.245.000	17,2	1.459.250,00
		45.892	41.596.060	—	25.785.879,25

Precio índice: Será el que resulte de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 196).

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación en cada aprovechamiento.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación respectiva.

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este Ayuntamiento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y por separado para cada subasta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las dos primeras subastas, y para las restantes, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, en el Negociado segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas. Dichas proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción si-

guiente: «Proposición para tomar parte en la subasta».

Documentos reglamentarios para licitadores: 1, carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional; 2, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; 3, documento nacional de identidad; 4, poder notarial bastantado, cuando en representación de Sociedades o particulares, concurre persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura se llevará a efecto en las salas Consistoriales de esta ciudad, los siguientes días: Para las subastas 1.^a y 2.^a, el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas; para la 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, el siguiente día hábil del anterior; para la 7.^a, 8.^a y 9.^a, el siguiente día hábil; para la 10, 11 y 12, el siguiente día hábil; para las 13, 14, 15 y 16, el siguiente día hábil, y para las subastas 17, 18, 19 y 20, el siguiente día también hábil.

Estos actos comenzarán a las diez treinta de la mañana y se continuarán sin interrupción hasta que terminen.

Constitución de la Mesa: La Mesa es-

tará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincia y el señor Secretario general de este Ayuntamiento, que dará fe de cada subasta.

Legislación aplicable: Los citados aprovechamientos se registrarán por lo establecido en el anuncio de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, de fecha 6 de noviembre último, y por los pliegos de condiciones facultativas de dicho Organismo, redactados en los años 1933 y 1953, con la modificación inserta en el mismo periódico oficial del 8 de abril de 1960, en todo lo que no se opongan a la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley y Reglamento de Montes, Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963, así como por el pliego de condiciones económico-administrativas de este Ayuntamiento, aprobado en 15 de julio de 1959, y modificaciones al mismo introducidas, que fueron publicadas en los boletines oficiales de la provincia número 113 y 133, de 20 de septiembre y 6 de noviembre de 1963, respectivamente, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la obtención de la licencia de coria, los gastos de honorarios y tasas, determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo, en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad (en letra) pesetas por el aprovechamiento de del monte de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca denominado

..... a de de 1968.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 17 de octubre de 1968.—El Alcalde Presidente.—5.884-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 317 nichos, muro de contención de tierras y escalera y contención de tierras en el sector F, grada tercera de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de 317 nichos, muro de contención de tierras y escalera y contención de tierras en el sector F, grada tercera de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Tipo: 4.375.503,69 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 70.627 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de construcción de 317 nichos, muro de contención de tierras y escaleras en el sector F de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Luis Ruiz—embocadura con Esteban Collantes— y Albasanz, desde la plaza de Cronos hacia Hermanos García Noblejas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Luis Ruiz—embocadura con Esteban Collantes— y Albasanz, desde la plaza de Cronos hacia Hermanos García Noblejas.

Tipo: 961.538,46 pesetas.

Plazos: Noventa días hábiles para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 19.231 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Luis Ruiz—embocadura con Esteban Collantes— y Albasanz, desde la plaza de Cronos hacia Hermanos García Noblejas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Vicente dels Horts (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Mosén J. Verdaguier, tramos comprendidos entre calle 37 a Angel Guimerá y Antonio Mampel, y de pavimentación de la calle Angel Guimerá.

Objeto: Concurso-subasta para las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Mosén Verdaguier, tramos comprendidos entre calle 37 a Angel Guimerá y Antonio Mampel, y de pavimentación de la calle Angel Guimerá, en este municipio.

Tipo de licitación: 3.177.348,59 pesetas, a la baja.

Plazo: Cuatro meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considera como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de los quince días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Proyecto técnico y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la

Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los licitadores los días hábiles, de diez a trece horas.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previa las formalidades legales, con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Garantía provisional: 63.546,93 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle número, con carnet de identidad número, expedido en fecha de de 196...; enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución del concurso-subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle Mosén Jacinto Verdaguier, tramos comprendidos entre calle 37 a Angel Guimerá y Antonio Mampel, y de pavimentación de la calle Angel Guimerá, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, observándose los requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que a continuación se expresan:

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo a lo prevenido en el artículo 30, pero los pliegos habrán de ser dos, cerrados ambos con las formalidades que señalan la regla segunda del artículo 31, y la inscripción general y el contenido que en dichos preceptos se determinan se complementarán de este modo:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y demás circunstancias que exigen los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición, con arreglo al modelo referido, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del primer día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, procediéndose tan solo a la apertura de las plicas subtituladas «Referencias», y el acto terminará sin adjudicación, pasando a informe de los Servicios Técnicos de la Corporación, quienes propondrán la selección de las que han de admitirse a la segunda fase y las que hayan de ser eliminadas.

El resultado se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Se dispone del crédito necesario para el pago de las obras, para las que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

San Vicente dels Horts, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Joaquín Canalías Carbonell.—5.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de propiedad municipal.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para la enajenación de la parcela número 3 de la manzana de propiedad municipal, comprendida entre avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, de 5.848 m² de superficie aproximada, con destino a su construcción.

El acto se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en el Negociado de Suelo de la Sección de Ordenación Urbana (Pabellón Real, plaza de América).

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida y de una declaración jurada en la que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Como depósito provisional, habrán de constituir los postores previamente la cantidad de 145.352 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en efectos públicos del Estado, cédulas de Crédito Local, valores municipales o en efectivo metálico, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 290.704 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará la adjudicación por puja a la llana, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

El tipo de la subasta será el de 1.600 pesetas el metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de la parcela número 3 de la manzana de propiedad municipal comprendida entre avenida de la República Argentina y calles López de Gomara Rubén Darío y Juan Díaz de Solís, con una superficie aproximada de 5.848 m², aceptándolos íntegramente y ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letras).

Asimismo declara conocer y se obliga el firmante a observar los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros so-

ciales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 10 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdemeca por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta del aprovechamiento que a continuación se describe:

1. *Objeto:* Enajenación por subasta del aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de maderas y 700 estereos de leñas, ubicados en el monte número 80 del Catálogo, denominado «La Sierra y otros». El tiempo para dicho aprovechamiento terminará el día 30 de septiembre de 1969. La pérdida por descortezamiento se ha calculado en un 21 por 100. La subasta se celebrará con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y especiales, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de abril de 1960, y al de las económico-administrativas, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

2. *Licitación:*

2.1. Tipo de licitación: 1.160.000 pesetas.

2.2. Precio índice: 1.450.000 pesetas.

3. *Fianzas:*

3.1. Provisional: 33.200 pesetas.

3.2. Definitiva: El seis por ciento del importe total del remate.

La fianza provisional deberá ingresarse en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos y sucursales de la misma, pero especificando en el resguardo correspondiente que el depósito se efectúa a disposición del Ayuntamiento.

La fianza definitiva se efectuará igualmente que la provisional, con la diferencia de que las Cajas se encuentren dentro de la provincia de Cuenca.

Sólo se admitirán las modalidades de fianza señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. *Requisitos para concurrir:* Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad recogidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

4.1. Los que acrediten la personalidad del interesado, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteadado, acreditativo de la representación en su caso; en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halle facultada por aquellas.

4.2. Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el apartado anterior.

4.3. Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional en las condiciones del apartado 3.

5. *Proposiciones:*

5.1. Deberán ajustarse al pliego de condiciones y presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

5.2. Lugar de admisión. En la Secretaría del Ayuntamiento, ante el Secretario o funcionario designado por el mismo.

5.3. Plazo y hora de admisión. Desde la fecha de la presente inserción hasta las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al señalado para la apertura de pliegos.

5.4. *Modelo de proposición:*

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de maderas y 700 estereos de leñas del monte número 80 del Catálogo, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo tal aprovechamiento, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresarlo claramente, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Apertura de pliegos:*

6.1. Lugar: En el salón de sesiones del Ayuntamiento.

6.2. Fecha y hora: La apertura de pliegos tendrá lugar el vigésimo día, contando los hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas de su mañana.

Se celebrará segunda subasta el día en que se cumplan once hábiles, contados a partir del día en que se celebre la primera, caso de quedar ésta desierta, con los mismos requisitos y condiciones y sin nuevo anuncio de licitación.

7. *Gastos por cuenta del adjudicatario:* Todos los gastos que lleve consigo el aprovechamiento citado, serán por cuenta del adjudicatario, el cual deberá ingresar el importe de los mismos en Arcas municipales en el momento en que sea requerido a ello.

Valdemeca, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de las dependencias municipales que se citan.

Esta Corporación municipal anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de las siguientes dependencias municipales: a) Casa Consistorial. b) Centro Sanitario sito en la avenida Navarro Reverter. c) Tenencia de Alcaldía del Distrito Marítimo, en la calle J. J. Dómine. d) Local destinado a ensayos de la Orquesta Municipal, sito en la plaza del Carmen.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de un millón setecientos diecinueve mil seiscientos pesetas (1.719.600 pesetas), a la baja, calculada como gasto para la limpieza anual de todas las dependencias citadas.

La fianza provisional deberá constituirse por la cantidad de 34.392 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La fianza definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del contrato.

El contrato tendrá una duración de tres años, con posibilidad de prórrogas anuales en la forma que se establece en el pliego de condiciones facultativas.

La Corporación municipal podrá efectuar diversas adjudicaciones a licitadores diversos, considerando el concurso dividido en cuatro lotes, cada uno de los cuales corresponda a los edificios o locales indicados, de acuerdo con los tipos consignados en el artículo cuarto de los pliegos de condiciones facultativas.

El pago se efectuará por dozavas partes, mediante recibo con el conforme del Delegado de gobierno interior.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se hallan a dis-

posición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones en dicho Negociado de Contratación, a las horas indicadas. El acto de apertura de pliegos se celebrará el día hábil siguiente a este plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de y con domicilio que señala a todos los efectos de esta licitación en la ciudad de Valencia, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y del total contenido en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas apro-

badas por el Ayuntamiento de Valencia para contratar por concurso los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias municipales, se obliga a la prestación de dicho servicio por la cantidad anual de pesetas para la limpieza de la totalidad de las dependencias objeto de licitación. (O por la cantidad de pesetas para la limpieza de)

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 16 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.785-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 356.101 de entrada y 166.681 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda amortizable 3 1/2 por 100, constituido por don Pío Jurado Herrera en 8 de julio de 1955, en garantía de sus responsabilidades como Gestor Administrativo, al que le fué asignado el carnet de intereses número 29.995, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.576-E.

Tribunales de Contrabando

LEÓN

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca B. M. W. Coupe, motor número 762837, bastidor número 762837, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 37 de 1968, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 25 de octubre de 1968, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conoci-

miento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 17 de octubre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.622-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del Peticionario: «Grupo Menor de Colonización número 7.909».

De su representante: Don Jesús Ramos Castrillo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuente Untierma, Vegarroyo y Los Vadillos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Solarana, Castrillo-Solarana y Revilla Cabriada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 5 de junio de 1968.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.249-D.

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de terrenos necesarios, las obras del Salto de Villarino, en el río Tormes, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 8.ª de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1964, por la que se aprobó el anteproyecto de dicho aprovechamiento hidroeléctrico, se ha presentado por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.», concesionaria del mismo, la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos que anegarán las aguas del embalse de dicho Salto, en término municipal de Formariz (Zamora), y de una pequeña zona de dicho término que quedará aislada por el embalse. (Las parcelas de esta zona constan en la relación con la letra «E» antepuesta al número correspondiente).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento se hace pública dicha relación, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 4 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas.—9.037-C.